

¡Feliz día, compañer@s!

La Comisión Directiva de AMSAFE acerca este saludo para todas y todos las/os trabajadoras/es de la educación.



Seminario «Pensar la Conflictividad social» lugares en Sedes Santa Fe y Rosario

✖ Informamos a tod@s los inscriptos en el Seminario «***Pensar la Conflictividad social desde la Escuela. Un debate de todos***» en las sedes Santa Fe y Rosario, que se han definido los lugares de desarrollo en ambos sitios.

En el caso de sede **La Capital**(ciudad de Santa Fe) el seminario tendrá lugar en la Escuela Nro. 1 Sarmiento, ubicada en calle 1ª Junta 2895, el próximo viernes 12 de septiembre a las 17.30 hs. Por su parte, en la Sede **Rosario** se desarrollará en la Sala del Sindicato Luz y Fuerza, ubicada en calle Paraguay 1135, el sábado 13 a las 9 hs.

A la vez, comunicamos el cierre de las inscripciones para las sedes Santa Fe y Rosario.

Día Internacional de la Alfabetización



La Comisión Directiva Provincial de AMSAFE, a través de su Secretaría de Educación de Adultos saluda fraternalmente en este día a todos los Trabajadores de la Educación, que en cada rincón de nuestra provincia, día a día, desarrollan la difícil pero apasionante tarea de “alfabetizar”.

En 1967 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declararon al 8 de septiembre Día Internacional de la Alfabetización para despertar la conciencia de la sociedad internacional y llegar a un compromiso universal en materia de educación y desarrollo: reducir a cero la tasa de analfabetismo en el mundo.

Desde entonces han sido muchos los progresos realizados en gran cantidad de países para disminuir la tasa global de analfabetismo. Sin embargo, es todavía una realidad que, a nivel mundial, son altísimos los niveles de analfabetismo en relación a adultos que carecen de las habilidades básicas de lectoescritura.

A pesar de las iniciativas que se están desarrollando en la actualidad y de distintas metas que se fijaron, como la proclamación del periodo 2003 – 2012 como el «Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos», los datos todavía muestran un panorama muy complejo. Recordemos que una de las pautas establecidas fue aumentar en un 50% el número de adultos alfabetizados para el 2015.

El analfabetismo es la máxima expresión de vulnerabilidad educativa. La desigualdad que existe en el acceso al saber está unida a la desigualdad en el acceso al bienestar. Entonces, la alfabetización es la clave para la participación de ciudadanos y ciudadanas en la vida social, cultural, política y económica. Debe entenderse como la apropiación continua y

permanente de los códigos necesarios para comunicarse, desarrollarse humanamente, ejercer la ciudadanía política y construir proyectos de vida en todos los planos. No es sólo cuestión de saber leer y escribir, sino atañe también al respeto propio y la dignidad humana, a las oportunidades que suscitan esperanza en las personas, las familias, las comunidades y las sociedades en su conjunto. La alfabetización, por sobre todas las cosas, les permite hacer realidad sus derechos como ciudadanos y seres humanos.

En este 2014 el Día Internacional de la Alfabetización hace hincapié, según lo proclamó la UNESCO, en la “Alfabetización para el desarrollo sostenible”. La alfabetización es uno de los elementos fundamentales para promover el desarrollo sostenible, en la medida en que dota a las personas de autonomía para tomar las decisiones correctas en los ámbitos del crecimiento económico, el desarrollo social y la integración medioambiental. Además, es la base del aprendizaje a lo largo de toda la vida y desempeña una función esencial en la creación de sociedades sostenibles, prósperas y pacíficas.

Nivel Secundario: prórroga hasta el 15/9 en las inscripciones a suplencias

Ante Las dificultades para completar la inscripción de muchas/os compañeras/os de toda la provincia, la Comisión Directiva de AMSAFE planteó al ministerio de Educación la necesidad de prorrogar el período de inscripción y de optimizar el sistema para que se pueda completar con éxito el proceso de inscripción. **El Ministerio decidió PRORROGAR HASTA EL DÍA LUNES 15/09 EL PERÍODO DE INSCRIPCIONES.**

Para obtener mejores resultados, recomendamos a las/os aspirantes utilizar el buscador Mozilla Firefox (no Internet Explorer), dado que el mismo es 100 % compatible con el sistema utilizado por el Ministerio de Educación.

SECRETARÍAS DE NIVELES MEDIO, TÉCNICO Y DE ADULTOS AMSAFE PROVINCIAL.

CTERA apoya el proyecto de obligatoriedad de sala de 4 años

✖ El pasado miércoles 3 de agosto la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, anunció que enviará un proyecto de Ley al Congreso Nacional para que la escolaridad sea obligatoria desde los cuatro años.

Del anuncio en Casa de Gobierno participó la Junta Ejecutiva de CTERA encabezada por Sonia Alesso – Sec. General Adjunta – y miembros de la CTA Nacional encabezada por Hugo Yasky – Sec. General

Sonia Alesso, como Secretaria General Adjunta de la CTERA señaló que «Desde CTERA celebramos tal decisión, que va en el mismo sentido del histórico reclamo de nuestra organización que hace más de 20 años que viene señalando esa necesidad».

Es un paso importante en la conquista de derechos para el pueblo argentino que comprometerá al Estado Nacional y los estados provinciales a garantizar que todos las/los niñas/niños del país tengan el derecho a educarse desde los 4 años.”

“Entendemos desde CTERA, y con la presencia hoy más que nunca de

educadoras militantes como Hebe San Martín de Duprat que comprometieron su vida con este nivel tan importante en la educación pública.”

“Sostuvimos siempre la necesidad de que las/los niñas/niños estuvieran desde edad temprana en la educación. El único nivel que no se recupera en la vida es el nivel inicial importantísimo en la formación de nuestros educandos.”

“Con esta medida se hará justicia para centenares de miles de niñas y niños que hoy no tienen acceso a la sala de 4 años.”

La nueva iniciativa reformará el texto del artículo 16 de la Ley Nacional de Educación, para establecer que “la obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de 4 años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria”, y el 18 que desde ahora indicará que “la Educación Inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días de vida hasta los cinco (5) años, siendo obligatorios los dos últimos”.

Pero también habría cambios en el artículo 19, que ahora dirá que “el Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la obligación de universalizar los servicios educativos para los/as niños/as de tres (3) años de edad, priorizando la atención educativa de los sectores menos favorecidos de la población”, de forma tal de seguir extendiendo la cobertura en el futuro.
